



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Resolución Nro. 001-073 – CEAACES -2013-13

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE REFRENDACION DE TITULOS DE GRADO Y POSGRADO Y REGISTRO EN LA SENESCYT

1. El título a refrendar con las firmas de los señores (as) Decano(a) y Secretario(a) Jurídico(a).
2. Acta de grado original o copia certificada.
3. Acta consolidada con información de inicio y fin de carrera, estudios complementarios, dirección domiciliaria, etnia y datos personales.
4. Certificado del título de bachiller o pregrado según el caso.
5. Copia de documentos personales (cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizados).
6. En caso de **Convenio con Institutos Pedagógicos** presentar los respectivos **informes de Convalidación** y aprobaciones de Consejo Académico y Consejo Directivo de la facultad; así como **certificado de tiempo de estudios del instituto** y **copia del título obtenido**.


Dr. Luis Chilibingua Jaramillo
SECRETARIO GENERAL

